FIRMADO

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/C/P/MITERD/SMG/20/03
Exp. SMG/SOLIC/2019/140

ASUNTO: INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 2F DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR EN PARADA DE CN SANTA MARÍA DE GAROÑA

Con fecha 3 de mayo de 2019 (nº registro 42247), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 2F del Plan de Emergencia Interior en Parada (PEIP) de CN Santa María de Garoña.

Esta solicitud se presenta de acuerdo con el apartado 3.7 de la condición 3 del anexo de la declaración de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, incorporado por Resolución del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de fecha 3 de agosto de 2017, por la que se modifica el anexo de límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica de la Orden IET/1302/2013 de 5 de julio.

Posteriormente, con fecha 17 de junio de 2019 (nº registro 42963), como consecuencia del proceso de evaluación, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas la revisión 2Fr1 de las páginas 8, 13, 15, 34, 41, 42, 49, 55, 58, 59, 62, 63 y Anexo V pág. 2 que anulan y sustituyen a las presentadas en la propuesta de revisión 2F del PEIP.

Por último, con fecha 26 de julio de 2019 (nº registro 43622) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas la revisión 2Fr2 de la página 22, que corrigen un error mecanográfico detectado en la propuesta de revisión 2F del PEIP.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 27 de julio de 2020, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 3348
Fecha: 28/07/2020 13:59

Madrid, 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE

Josep Maria Serena i Sender

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

JOSE MARIA SERENA SENDER - 2020-07-31 10:26:55 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_T2EYQWOXTWSH2Z3LB9CWOWDQBA6L en https://www.pap.hacienda.gob.es